



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 26 AGO 2025

Expediente N° SO-19.441/2023.-

Resolución N° D-ORAN-325/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CS-265/2025 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la resolución indicada precedentemente, se constituye el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Dasonomía**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Mg. Alcira Nélide Ester Chocovar y la Dra. Ángela Virginia Etcheverry elevan excusación para formar parte del Jurado, siendo necesario modificar la conformación del mismo, quedando integrado por la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla, Dra. María Mercedes Alemán y Dr. Francisco Pablo Ortega Baes como titulares; y la M.Sc. Lidia Victoria De Fátima Mainardi Grellet como suplente; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CS-265/2024, con relación a la conformación del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Dasonomía**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

JURADO

TITULARES

Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla
Dra. María Mercedes Alemán
Dr. Francisco Pablo Ortega Baes

SUPLENTES

M.Sc. Lidia Victoria De Fátima Mainardi Grellet

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Naturales y Miembros del Jurado (Res. N° D-ORAN-325/2025) para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELJA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA